

19
15

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIO-036-2024

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE MOLINO EL GRANERO.
Promotor:	JORGE EUCLIDES VILLARREAL.
Categoría:	I
Consultores ambientales:	DIGNO MANUEL ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS.
Localización del proyecto:	CALLE ALEJANDRO POSADA, CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ CABECERA, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE.
Fecha de inspección:	15 DE FEBRERO DE 2024.
Fecha de informe:	16 DE FEBRERO DE 2024.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Yarianis Santillana Macías-MiAMBIENTE- Coclé.• Rodrigo Quijada - MiAMBIENTE-Coclé.• Ángela López Name-MiAMBIENTE-Coclé.• Jorge Euclides Villarreal-Promotor.• Digno Espinosa- Consultor Ambiental.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I denominado **INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE MOLINO EL GRANERO**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El nuevo proyecto denominado “INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE MOLINO EL GRANJERO”, el cual consiste en la ubicación e instalación de todas las infraestructura, equipos y vialidad interna necesarias para el funcionamiento de un molino, tales como: galera cerrada para el alojamiento de todo el equipo y maquinaria necesario, para llevar a cabo el pilado y empacado, silo de almacenamiento del grano, silo cónico, oficinas administrativas con baños, área de pesa y recibimiento de arroz, el cual después de ser almacenado, será pilado y empacado y su producto final, para luego ser distribuido al mercado local y regional.

El nuevo molino entre superficie ocupada por las infraestructuras y el área de vialidad externa de las instalaciones, ocupará un área de 1958.0 m², de la superficie actual o resto libre de 5477.28 m², de la finca Folio Real N° 20398 (F), código de ubicación 2003, propiedad de JORGE EUCLIDES VILLARREAL.

El agua tanto para la etapa de construcción como para la etapa operativa, será adquirida a través de un pozo existente en el resto del predio de la finca, el cual cuenta con bomba sumergible eléctrica. Este pozo debe ser objeto de su correspondiente registro antes las

oficinas del Ministerio de Ambiente, a fin de adquirir la debida concesión de uso de aguas subterráneas.

La energía eléctrica será adquirida del servicio prestado por NATURGY, la cual se ubica al margen de la finca el manejo de la basura es realizado por la empresa mediante su recolección y transporte hacia un vertedero ubicado en el corregimiento Barrios Unidos, distrito de Aguadulce, o de lo contrario utilizar los servicios de recolección brindado por el municipio de Aguadulce. En cuanto a la cascarilla generada por el pilado del arroz, esta será recolectada y retirada por empresas avícolas ubicadas en la región a nivel comercial y cualquier otro ciudadano que pueda utilizar dicha cascarilla con algún fin.

Bajo ningún concepto el promotor llevará a cabo la quema de este desecho generado. Las aguas residuales serán manejadas a través del sistema de tanque séptico el cual ya existe en el sitio como parte de las instalaciones anteriormente ubicadas dentro de la finca.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N°20398 (F) código de ubicación 2003 la cuenta con superficie actual de cinco mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados, más veinte ocho decímetros cuadrados ($5477m^2+28dm^2$) de la cual se utilizará una superficie de mil novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados ($1958.00m^2$) para el desarrollo del proyecto propiedad de **Jorge Euclides Villarreal**. Ubicado corregimiento Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Finca propuesta para el desarrollo del proyecto

PUNTO	ESTE	NORTE
1	541539	907351
2	541568	907406
3	541482	907462
4	541439	907408

Área propuesta para el desarrollo del proyecto

PUNTO	ESTE	NORTE
1	541536	907411
2	541511	907428
3	541504	907367
4	541477	907384

IV. METODOLOGÍA

El día quince (15) de febrero de 2024, partimos a las 9:20 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, donde nos atendió la consultora ambiental y la ingeniera encargada de la obra.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

*21
15*

Observación 1: La finca propuesta para el desarrollo de la actividad ya está intervenida, la misma cuenta con una secadora de granos la cual indica el promotor ya tiene años de operación y está fuera de la nueva área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Observación 2: El área de la finca propuesta para el desarrollo de la actividad ya cuenta con la Infraestructura la cual aún no está en operación.

Observación 3: La vegetación existente en el lugar es tipo gramínea y cerca viva, el mismo está ubicado en la vía Interamericana. No existe fuente hídrica cerca al área propuesta para el desarrollo del proyecto.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

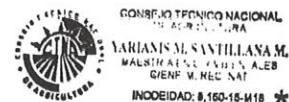
PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	541511	907420
Punto 2	541488	907388
Punto 3	541537	907415

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, si concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **“INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE MOLINO EL GRANERO”**.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Yarianis Santillana
MSc. Yarianis Santillana Macías
Evaluadora Ambiental



REVISADO POR:

Angela Lopez
Ing. Ángela Lopez
Jefa de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

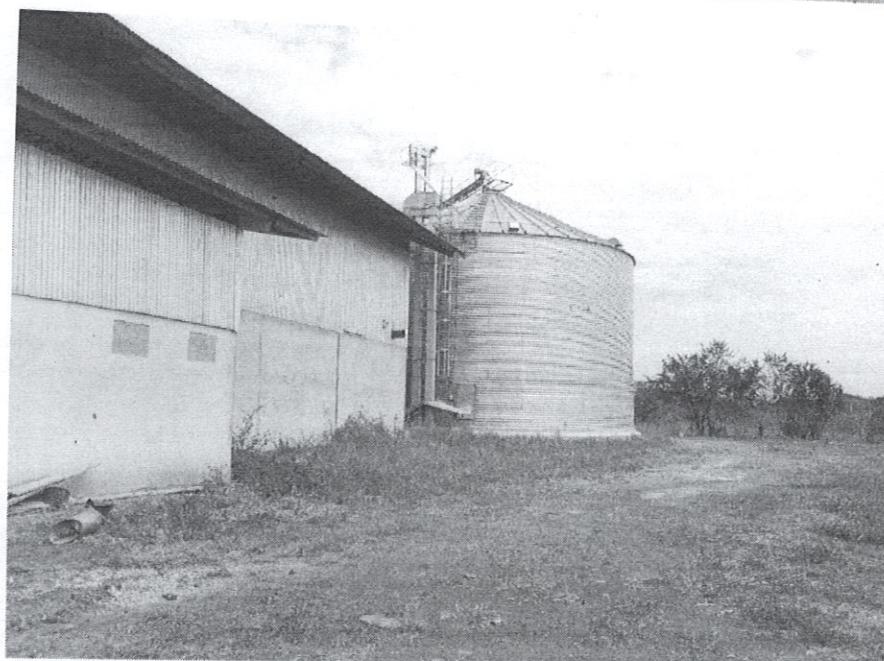
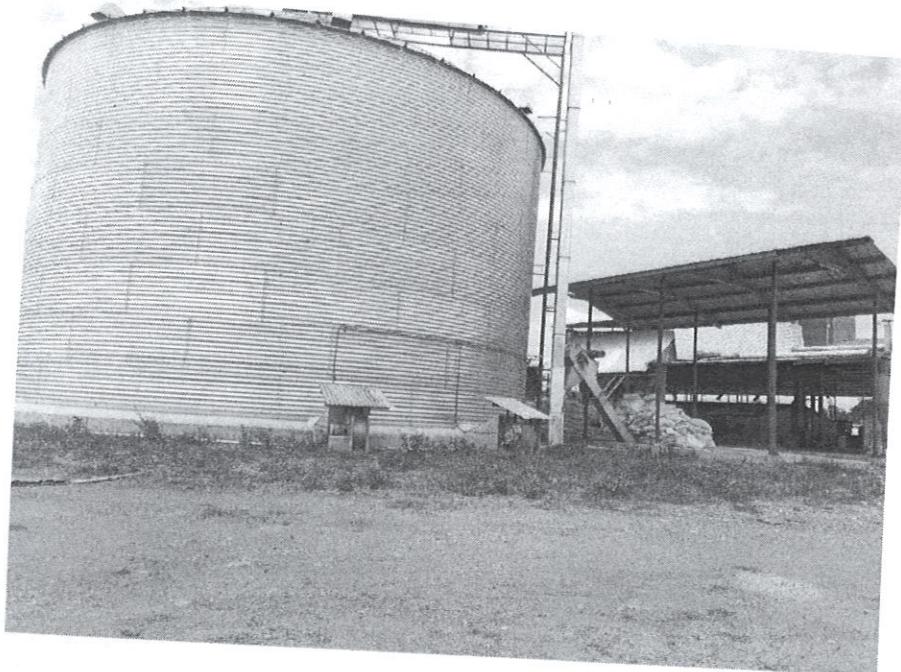


Foto 1, 2 y 3 Se evidencia el área propuesta para el desarrollo del proyecto y la infraestructura existente.

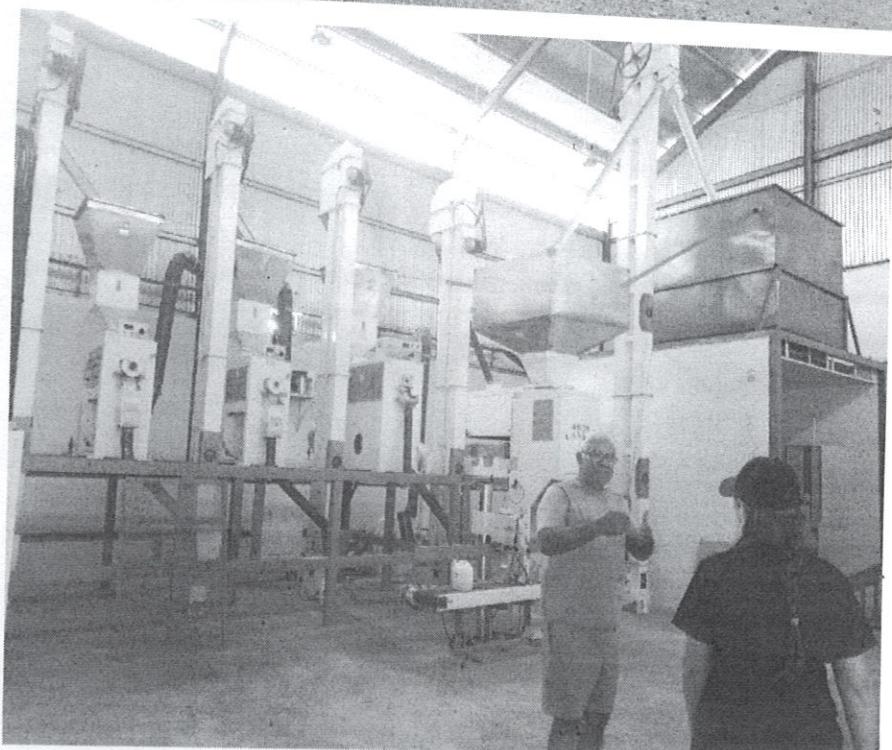


Foto 4, 5 y 6 Equipo existente en el lugar.